



Ciudad de México, a 10 de marzo de 2023
Boletín 007 01/23

Aún sin legitimación, Contrato Colectivo del AAPAUNAM

- No obstante, el sindicato podrá reponer la consulta

La consulta realizada el 27 y 28 de febrero de este año con motivo del proceso de legitimación del Contrato Colectivo del Trabajo (CCT), vigente entre la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), no contó con la participación de la mayoría de las y los trabajadores, por lo que se tiene como no legitimado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL).

En este ejercicio solamente participaron 10,391 de las 40,041 personas afiliadas (26%); es decir, no se alcanzó por lo menos el 50% más uno de las y los trabajadores que establece el Art. 390 ter de la LFT para darlo por válido. No obstante, quedan a salvo los derechos del personal académico del sindicato (AAPAUNAM), para volver a registrar y realizar su procedimiento de consulta.

El plazo que tienen los sindicatos para registrar las consultas de legitimación de sus CCT vence el próximo 1º de mayo, teniendo hasta el 31 de julio como plazo límite para realizar las consultas previamente registradas ante el CFCRL.

oooOOOooo